Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0146/01/18

FOLIO No.

09/2018-00081

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VALIDO HASTA:

31 DE JULIO DE 2018

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cert		
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto		
Nombre o Razón Social: IMPORTACIONES AYECO, S.A. I	JE C.V.	SEMARNAT (SON)
Reg. Fed. de Caus.: IAY130319QR0	WAY - THE STREET PROPERTY AND THE STREET	openina laba
		The second second second
		0.9 FEB. 2018
Descripción del producto a importar: MUEBLE DE MADERA	Cantidad: 1 (UNO)	DESTACELADO
USADO, Metasequoia glyptostroboides		ESPACIO DE CONFACTO CIUDADANO DISECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
acción arancelaria: 9403.60.99	Unidad de medida: Piezas	DE SUELO
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO.	
País de origen: SINGAPUR (REPUBLICA DE)	País de procedencia: SINO	SAPUR (REPUBLICA DE)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIJ TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII	A DE PLAGAS Y ENFERMEDAL	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI, TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IM	A DE PLAGAS Y ENFERMEDAD LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI PORTADOR DEBERA PRESENTAI	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADO LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOIS PORTADOR DEBERA PRESENTAINAIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EI PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REAL JARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADO LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOIS PORTADOR DEBERA PRESENTAINAIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EI PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI, TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALMARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	A DE PLAGAS Y ENFERMEDAL LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI  PORTADOR DEBERA PRESENTAF AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EI PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOF	A DE PLAGAS Y ENFERMEDAL LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI  PORTADOR DEBERA PRESENTAF AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EI PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GEJERAS DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALITARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE  AUTOF FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADO LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI PORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA RIZACIÓN	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EI PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GEJERAS DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE  AUTOR FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL  I LA JEFATURA DE VERIFICACION SANITARIA FORESTAL EN CONSTATA QUE SE ENCUENTRA DIPIESO DE PLAGAS Y ENFERMENTO.	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADO LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI PORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA RIZACIÓN	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EI PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE  AUTOR FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL  I LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN. SANITARIA FORESTAL EN CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN JÜDRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.  SUPERVISÓ A adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADO LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI PORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA RIZACIÓN	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA D CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GEJERAS DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REAL PARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE  AUTOR FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL  I LA JEFATURA DE VERIFICACION SANITARIA FORESTAL EN CONSTATA QUE SE ENCUENTRA DIPIESO DE PLAGAS Y ENFERMENTO.	A DE PLAGAS Y ENFERMEDAD LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI PORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA RIZACIÓN  y teniendo a la y han cumplido con los renado como requisito para su i	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DICORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  A vista los productos arriba descritos. Se quisitos fitosanitarios aquí descritos. Se mportación.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII PUNTO DE INGRESO  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE, TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GEJERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REAL MARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE  AUTOR FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR CENERAL  I la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigi	A DE PLAGAS Y ENFERMEDAD LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOI PORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA RIZACIÓN  y teniendo a la y han cumplido con los renado como requisito para su i	RAS EN PAIS DE PROCEDENCIA O  R DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DICORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  A vista los productos arriba descritos. Se quisitos fitosanitarios aquí descritos. Se mportación.



